

**GONZÁLEZ GARZA**

El caso de Jacinta Francisco Marcial demuestra lo deficiente que es la procuración de justicia en México. Distintos organismos piden su liberación.

# Debes obedecer

**JAVIER GONZÁLEZ GARZA**

**T**ranscurría la mañana del día 26 de marzo del año 2006 en Santiago, y estaban por ocurrir los hechos que cambiarían para siempre la vida de aquella mujer. Ese domingo, como cada semana, se establecía un tianguis en la plaza central al que ocurría la mayoría de la comunidad a comprar o vender sus productos.

De pronto irrumpieron varios sujetos gritando y pateando puestos, diciendo que eran "agentes". Nadie sabía qué pasaba, había caos y temor, pues unos tipos sin uniforme despojaban a vendedores de sus mercancías, diciendo simplemente que era un "operativo". Luego del "decomiso" comerciantes que vieron perdida su forma de subsistencia se opusieron al despojo. Lo primero fue pedirles que se identificaran y que mostraran alguna orden para aquel operativo, pronto se sumaron más comerciantes que protestaban por los hechos. Con prepotencia ignoraron la solicitud y lejos de identificarse llamaron refuerzos. La tensión creció y pronto llegaron más tianguistas exigiendo se les devolvieran sus mercancías. Llegaron entonces los refuerzos: más agentes de la AFI, otros elementos policíacos, éstos sí uniformados y un agente del Ministerio Público federal. Los "mandos" aceptaron el error y ordenaron devolver la mercancía que para entonces estaba confundida con otras más. Los tianguistas no reconocieron lo que se les devolvía y exigieron lo suyo. Ante la firmeza del reclamo les prometieron pagarles en efectivo y ellos aceptaron. Los policías se trasladaron a conseguir el dinero y uno de los agentes se quedó en la comunidad, para tranquilidad de los habitantes, hasta que un par de horas después regresaron los policías entonces acompañados con un fotógrafo de la prensa. Para entonces había ya una multitud en la plaza de la comunidad indígena Santiago Mexquititlán, del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.

Aquella mujer de 46 años y madre de seis hijos llamada Jacinta Francisco Marcial estaba entre la multitud que se

**Una mujer indígena madre de seis hijos y vendedora de aguas frescas fue condenada a 21 años de prisión acusada del secuestro de seis elementos de la AFI. Violaciones a derechos caracterizan este caso.**

acercó cuando regresaron los policías para pagar los daños. Ella establecía un puesto de aguas frescas lejos de aquel lugar, pero ese día estaba enferma y tuvo que ir a la farmacia del pueblo para que le aplicaran una inyección, pasando en medio de la multitud. Se acercó para escuchar lo que pasaba y fue captada en una fotografía que se publicó en el periódico para ilustrar la noticia. Finalmente los policías pagaron y se fueron.

Cuatro meses después varias personas llegaron buscando a Jacinta en su casa y le pidieron las acompañara para declarar en un asunto relacionado con la poda de un árbol. Jacinta, quien es de la etnia ñihã-ñihú (otomí), apenas entendió lo que pasaba pues su español no es muy bueno, pero voluntariamente acompañó a aquellas personas hasta el Juzgado Cuarto de Distrito del estado de Querétaro.

Jacinta se estremeció cuando, al llegar, fue presentada a los medios de comunicación como secuestradora de seis agentes de la Agencia Federal de Investigación, junto con otras dos mujeres, Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio, a partir de aquella fotografía.

Nunca tuvo un intérprete ni habló con su supuesto "defensor de oficio", por lo que desde el 3 de agosto de 2006 Jacinta se encuentra encarcelada en el Centro de



Continúa en siguiente hoja

Readaptación Social Femenil en San José el Alto, Querétaro.

Agentes del Ministerio Público junto con sus compañeros, aquellos agentes del operativo, armaron un caso que parece más una venganza. Cuadraron un delito del tamaño del secuestro mediante múltiples faltas en los procedimientos, evidentes mentiras y violaciones a los derechos de aquellas mujeres.

El proceso desembocó en una condena de 21 años de prisión y una multa de 2 mil días de salario a las tres mujeres indígenas. Estos hechos son parte de la argumentación de un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dónde se exhorta al juez y al procurador general de la República a revalorar para rectificar lo que a todas luces es

una injusticia.

El caso de Jacinta ha sido objeto también de una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que determinó que hubo graves irregularidades y pruebas fabricadas en el juicio. Además el pasado 18 de agosto Amnistía

Internacional la adoptó como "Presa de Conciencia" y ha desplegado una campaña internacional para lograr su liberación. Sin embargo Jacinta cumple hoy mil 115 días en prisión.

Este caso es emblemático de la ineficiente procuración e

impartición de justicia en México, donde los pobres y los más vulnerables son

comúnmente condenados.

Pero hay un mensaje de fondo en el proceder y la necesidad de la PGR y la desaparecida AFI: debes obedecer. Quien debe dejar bien establecido que nadie debe cuestionar a "la autoridad", que deben someterse a ellos dócilmente y si no es así se escarmentará en la cárcel. Así lo hicieron en Atenco. Nos acostumbramos a revisiones ilegales, a retenes hechos por inidentificables enmascarados, a obedecer órdenes que no tienen sustento, a privaciones ilegales y operativos que comúnmente destruyen vidas y un largo etcétera. Y para dejar bien claro ese mensaje autoritario no liberan a Jacinta.